



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito

Caucasia, veintiocho (28) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado:051543112001**2019-0010600**

Decisión: Reprograma audiencia.

Como es legítima la justificación allegada por el apoderado de la aseguradora, a ella se accede; en consecuencia, se reprograma la audiencia que se iba a realizar el día de mañana primero (1) de marzo del corriente y, para el efecto, se fija el día **veintidós (22) de marzo del dos mil veintidós (2022), a las tres de la tarde (3:00 PM)**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d21b584efeb551e4ff28111508931c4cd8bfe9ccd65e185bba6b8e3c075a5a8

Documento generado en 28/02/2022 09:12:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>